



GOBIERNO
DE TODOS



SECTUR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

No. de memo | ST.CT. 015 2025.

Asunto: | Respuesta a solicitud de prórroga
para respuesta del folio 1225

San Francisco de Campeche, Campeche; a 06 de agosto de 2025

LIC. ALAN JOSÉ MARTÍNEZ SANTOS
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría De Turismo.
Presente

Respecto a su solicitud de petición de ampliación de plazo de la solicitud de información con folio 040095100001225, fundamentada con los artículos 44 fracción II y 132 párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49 fracción II y 136 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y del artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, **queda autorizada y confirmada la ampliación del plazo de respuesta**, con la doceava acta del Comité de Transparencia de la Secretaría de Turismo debido a la naturaleza de la solicitud de información, requiriendo de más tiempo para poder analizar y seguir reuniendo información con tal de que el solicitante obtenga la información más visible y verificable cumpliendo con los ordenamientos adjuntados con anterioridad, no omitiendo que una vez informe al solicitante del acta donde se autoriza la ampliación queda a disposición de solo 10 días más hábiles para responder la solicitud completa contando a partir de que se le entregue la Doceava acta del Comité de transparencia de la secretaría de turismo.

Sin otro particular envío un cordial saludo

Atentamente

Mtro. Luis Homer de Jesús Pérez Vázquez
Presidente del Comité de Transparencia

C.c.p. Archivo